



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES INDEBIDAS A TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARE ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2020 DETECTADAS EN EL INFORME DE LA INTERVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0290]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0290, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0291]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La compañía Forjas de Cantabria, ubicada en el municipio de Reinosa, constituye un activo industrial muy importante tanto para la comarca de Campoo como para toda Cantabria.

Desde el año 2016 la evolución de la compañía campurriana ha venido agravándose, lastrada sobre todo por una importante deuda con la Seguridad Social (Gobierno de España) que, a pesar de haberse ido reduciendo estos últimos años, en la actualidad ronda los 3,6 millones de euros. Esas cantidades que se adeudan están siendo satisfechas, de acuerdo a un calendario de pagos, por la empresa Comforsa dependiente de la Generalitat de Cataluña.

Ante la imposibilidad de pactar un convenio con los acreedores, la empresa ha entrado en un proceso de liquidación avanzando en las últimas semanas con pasos que, de no revertirse de forma inmediata, supondrán el fin de un centro productivo que durante muchos años ha sido referente en Reinosa, en Campoo y en Cantabria.

El 5 de agosto de 2021 el Gobierno de Cantabria se reunió con los representantes de los trabajadores y con el Ayuntamiento de Reinosa para tratar de avanzar en cuáles iban a ser las medidas que se debían adoptar para evitar la liquidación y desaparición total de la compañía. Se acordó crear un grupo de trabajo al que se debía incorporar la administración concursal, grupo que se constituyó la siguiente semana.

Ha pasado más de un mes y los resultados de esas gestiones han sido nulos. El 8 de septiembre el consejero de Industria, Javier López Marcano, declaraba que se habían mantenido en esas semanas encuentros con los trabajadores y con la dirección y los propietarios de Reinosa Forgings & Castings, pero que "la sociedad tiene una deuda lastrada que pone en situación complicada a sus 24 trabajadores". Continuaba el consejero diciendo "las circunstancias lo hacen

verdaderamente difícil sin que desde el Gobierno haya habido muestra alguna de flaquear. Hemos intentado mantener contactos con todas las partes con bastante frecuencia".

A pesar de ello, el pasado viernes 10 de septiembre, los trabajadores recibieron sus cartas de despido, por lo que urge adoptar cualquier medida que evite la desaparición definitiva de una empresa que ha sido líder en su ámbito de actuación en Cantabria, y que contaba con una plantilla de 24 trabajadores muy especializados. Más aún si se tiene en cuenta que Forjas de Cantabria tenía pedidos suficientes para seguir desarrollando sus trabajos de forma ordinaria con solvencia y es principalmente la deuda con la Seguridad Social la que ha llevado a este proceso de liquidación y desaparición que el Gobierno de Cantabria debe evitar siempre que surja algún inversor que quiera continuar con la unidad productiva tan importante para la comarca.

El Gobierno de Cantabria debe evitar la inseguridad jurídica que para cualquier posible inversor supone que Comforsa pudiera no hacer frente a los pagos previstos de la deuda con la Seguridad Social.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que de forma inmediata se adopten todas las medidas que considere necesarias para evitar que cualquier impago que pudiera producirse de la deuda que Forjas de Cantabria tiene con la Seguridad Social y que hasta la fecha realiza Comforsa, repercutan sobre cualquier comprador que adquiriese la unidad productiva de la factoría reinosana, con el fin de garantizar el mantenimiento de, al menos, esos 24 puestos de trabajo.

Esas medidas podrán consistir en la firma de acuerdos tanto con la Seguridad Social dependiente del Gobierno de España, como con la propia Comforsa, dependiente de la Generalitat de Cataluña, o, en último caso, mediante las garantías que fuesen necesarias del propio Gobierno de Cantabria o de quien éste decida, que eviten la desaparición definitiva de lo que fue la factoría de Forjas de Cantabria.

En Santander, a 14 de septiembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."